

Guayaquil, 28 de julio del 2011

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA DEBUCCO S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Nro. 298 de la Ley de Compañías, cúmplame presentar a vuestra consideración y análisis los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del año 2010.

Es mi deber informar a ustedes que la compañía COMPAÑÍA DEBUCCO S.A. ha desarrollado sus actividades con normalidad, por lo tanto, sus movimientos durante este período se enmarcan en el fiel cumplimiento de las normas legales vigentes, y siguiendo los mismos pasos de años anteriores; el sistema de control interno es adecuado y su contabilidad ha sido elaborada en base a los postulados de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.

De la revisión que efectúen a los estados financieros de la empresa, podrán evaluar de manera clara y precisa la situación financiera y resultados de la empresa por el período finalizado al 31 de diciembre del 2010.

Sin otro particular, me suscribo como siempre de ustedes.

Atentamente,



Ing. Christian Silva Salazar
GERENTE GENERAL

